

APORTES DE LA EXTENSIÓN A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, AL PROYECTO NACIONAL Y LATINOAMERICANO  
"Ponencia"

## **RESUMEN: Extensión y Derechos Humanos de Tercera Generación en la UNSL.**

OCHOA A.C.<sup>1,2</sup>; CARRASCO M.<sup>1,2</sup>; MEDINA A.I.<sup>1,2</sup>; SANZ FERRAMOLA R.<sup>1</sup>;

<sup>1</sup>PROICO 4-0300: "Epistemología, Ética y Comunicación Científica en la Universidad", FCH, UNSL; <sup>2</sup>FQByF, UNSL; anaocaoaporcel@gmail.com

La universidad genera modelos culturales, produce bienes y servicios, legitima valores, reproduce relaciones humanas, hace política. Las universidades públicas interactúan con el entorno social a fin de enriquecer el desarrollo cultural de las comunidades intra y extra muros y deben responder a las necesidades de dichas comunidades a través de la Extensión. El avance indiscriminado de la frontera agrícola y la destrucción de bosques, afecta a las comunidades y constituye una violación de los derechos humanos de tercera generación. El presente trabajo indaga sobre el rol que toma la universidad frente a esta problemática social e intenta aportar a la generación de políticas basadas en posturas bioéticas claras, en defensa de los derechos humanos. Se analizaron Proyectos de Extensión desarrollados desde el 2006 hasta el 2011 en la UNSL, relacionados con la defensa de los Derechos Humanos de Tercera Generación. Fueron seleccionados de acuerdo a su accesibilidad y pertinencia con el tema. Se priorizaron aquellos relacionados con la conservación del bosque nativo y se consideró la heterogeneidad respecto del abordaje de la problemática. En esta etapa del trabajo se observó que menos del 15% de los proyectos de la UNSL tienen relación con la conservación del medio ambiente y pertenecen a iniciativas de dos de las cuatro facultades de la UNSL. La mayoría de los proyectos aborda la problemática a través de la educación ambiental y predomina un enfoque de extensión unidireccional, planteándose implícitamente la defensa de los DDHH de tercera generación. Del presente trabajo surgen nuevas inquietudes: ¿Qué nivel de importancia tiene la defensa de los DDHH de tercera generación en las políticas extensionistas de las universidades? ¿Qué controversias existen entre lo que prescriben las normas (locales y nacionales) y las prácticas extensionistas? En función de lo mencionado, ¿cuáles serían propuestas adecuadas de reflexión-acción respecto de las controversias encontradas?